



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Puno, 13 de Abril del 2023

VISTO: El expediente N° 2772 que contiene el OFICIO N° 78-2023-SP/RED DE SALUD PUNO, sobre aprobación del Plan de Trabajo "Día Mundial de Lucha Contra la Tuberculosis" de la Red de Salud Puno.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30287, Ley de prevención y control de la Tuberculosis en el Perú, tiene como objetivo regular los mecanismos de articulación entre los sectores involucrados en la prevención y control de la tuberculosis, garantizando la cobertura y continuidad de una política de Estado de lucha contra esta Enfermedad.

Que, el Decreto Supremo N° 021-2016-SA. Aprueba el Reglamento de la Ley N° 30287, Ley de prevención y control de la Tuberculosis en el Perú, cuyo reglamento señala que los empleadores correspondientes al sector Público y privado deben implementar medidas preventivas para desarrollar estrategias de promoción de la salud, actividades de abogacía, comunicación, difusión, información y educación identificando a la tuberculosis como problema de Salud Pública

Que, el Ministerio de Salud a través de la ESN-PCT garantiza que las personas afectadas accedan en forma gratuita en todo el territorio nacional la detección, diagnóstico precoz y tratamiento oportuno, asegurando las buenas prácticas de atención con un enfoque de derechos humanos, sin ningún tipo de discriminación, ya sea de género, edad, nivel socioeconómico, raza, etnia y otros.

Que, el 24 de marzo de cada año ha sido instituido como el "Día Mundial de Lucha Contra la Tuberculosis", para promover la sensibilidad, el conocimiento y la motivación por las acciones contra la tuberculosis alrededor del mundo. El Día Mundial de Lucha contra la tuberculosis es un llamado de acción para movilizar compromiso político y social en todo el mundo. Este evento anual ofrece una oportunidad única para dar a conocer en su Comunidad o País la carga de la tuberculosis y el estado de los esfuerzos regionales, nacionales y locales para su prevención y control.

Estando a lo solicitado por el jefe de la Oficina de Salud de las Personas y la coordinadora de la Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de la Tuberculosis de la Red de Salud Puno; a lo informado por la Unidad de Recursos Humanos, con el visto bueno del Jefe de la Oficina de Administración y Asesoría Legal.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Plan de Trabajo "Día Mundial de Lucha Contra la Tuberculosis" de la Red de Salud Puno., el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución en ocho (8) páginas.

ARTICULO 2°.-DISPONER la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia institucional.

ARTICULO 3°.- Transcribir la presente Resolución al interesado e instancias Administrativas correspondientes.

Regístrese y Comuníquese,

